

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (SALVO TAMBO): Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a esta comisión [a las diez horas y treinta y dos minutos] siguiendo el siguiente orden del día.

El primer punto es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, que, como es costumbre, lo pasamos al final, y damos paso al segundo punto del orden del día, donde reza el debate y votación de la proposición no de ley 4/11-VIII, relativa a la declaración de la Sierra de la Carrodilla como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), presentada por el Grupo Izquierda Unida de Aragón. Tiene, señor diputado, la palabra cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

Señores, la ley 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y de la biodiversidad, en su título II, capítulo III, establece las condiciones y características de los espacios de la Red Natura 2000. Dentro de los mismos se establecen las características que deben cumplir las ZEPA, así como establece un catálogo de las aves que deben poseer estos lugares para ser declarados como ZEPA. Entre las aves que se citan en el catálogo están, entre otras, el alimoche, el milano real, el buitres, el quebrantahuesos y el águila azor perdicera; todas ellas frecuentes en la Sierra de la Carrodilla. Como prueba que uno de los quebrantahuesos lleva el nombre de Carrodilla, como prueba el hecho de que existe un comedero de aves carroñeras y como prueba el hecho de que en el caso del águila azor perdicera, la rapaz más amenazada de Aragón, no es solo que exista la especie, sino que ha encontrado en la sierra las condiciones excepcionales para anidar. Unas condiciones que a día de hoy se ven alteradas y que en un futuro próximo, con la probable puesta en marcha por la zona de la autopista eléctrica, así como la puesta en marcha de dos nuevas explotaciones mineras, pueden cambiar de manera más que notable y más que probablemente convertirán a esta sierra en un lugar no apto para estas especies.

Señorías, la Sierra de la Carrodilla cumple perfectamente con las características y condiciones marcadas en la ley para poder ser declarada como Zona de Especial Protección para las Aves, pues como ha quedado claro cuenta con aves de extraordinaria importancia ornitológica cuya conservación es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Aragón, y cuenta, además, con unas características muy importantes como territorio a conservar.

Posee seres vivos endémicos de la zona, como es el caso del coleóptero subterráneo que lleva el apellido de la sierra, el *Trapezodirus carrodillae*, cuyo hábitat está siendo gravemente alterado por la actividad extractiva.

La sierra cuenta además con un rico patrimonio en flora, algunas de cuyas especies están amenazadas en la comunidad como la oreja de oso, entre otras. Igualmente, cuenta con un rico patrimonio cultural, que puede verse afectado de manera irreversible dado el impacto de las

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

extracciones mineras y de la misma autopista eléctrica, incluyendo, entre otros, restos prehistóricos como los conjuntos de arte rupestre de Forau del Cocho y del Engardaixo, que fueron declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1998, o el conjunto ibérico y medieval de La Palomera.

Señoría, finalizo con unas palabras que hoy quiero hacer mías, que dicen: «la conservación de la especies de fauna y flora recogidas en el Catálogo Aragonés de Especies Amenazadas también va a tener un gran peso en esta legislatura». Señorías, estas palabras, dichas aquí por nuestro consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente hace escasamente un mes no tendrían sentido si no protegemos de una manera decidida el medio natural en el que habita, entre otras, la rapaz más escasa de Aragón, el águila azor perdicera.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés, y para su defensa tiene la palabra su representante. Señor diputado, cuando usted quiera. Tiene cinco minutos para defender esta enmienda. Gracias.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, Izquierda Unida nos presenta una iniciativa muy interesante, como todas aquellas que suponen y significan una mejora en nuestro medio ambiente. Pero nosotros, con esta enmienda, queremos ir un poco más allá, un poco más allá porque bueno, efectivamente, el águila azor perdicera es una especie que ya interesó, como es lógico, al Departamento de Medio Ambiente, y de la que ya se ha trabajado durante bastante tiempo. Se han llevado a cabo pues muchas reuniones con el territorio, se ha intentado y se ha conseguido consensuar todo lo posible con las organizaciones y asociacionismos de todo tipo, y también, lógicamente, con grupos políticos; y este consenso significa un aval, un aval que dio paso a que por parte del Departamento se llevara a cabo la ejecución, el borrador de un proyecto de decreto que contó con el *OK* del Consejo Consultivo de Aragón, donde se establece el régimen tanto de protección como de recuperación del águila azor perdicera.

Por lo tanto, la iniciativa, en este punto primero..., perdón, la enmienda en este punto primero, del Partido Aragonés, tendría como objetivo la aprobación definitiva de este proyecto por parte del Consejo de Gobierno. Un documento que, en definitiva, lleva acarreadas las áreas críticas y vitales para la persistencia y recuperación, para la nidificación, las zonas de influencia en la alimentación o el descanso, y que además debe de compatibilizar esta conservación con el mantenimiento y el desarrollo de los usos humanos en las zonas más sensibles para esta especie, siendo, por tanto, necesario conocer el comportamiento de estos ejemplares.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El punto segundo de la enmienda, que iría en consonancia con el punto segundo de la iniciativa de Izquierda Unida, pues hombre, hay que reconocer que los estudios y trabajos realizados desde mediados del noventa, como he dicho anteriormente, pues han llevado a cabo el conocer el grado de conservación que han permitido la actual de esta especie como peligro de extinción dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y, por tanto, incluida en el anexo I de la Directiva 147/2009 de la Comunidad Europea para la conservación de aves silvestres. Un trabajo de seguimiento que nos ha permitido saber cuál es la ocupación de los territorios, la reproducción de los ejemplares, el marcaje de pollos y adultos y, por tanto, conocer la realidad de los ejemplares, las tasas vitales y, por lo tanto, sus movimientos.

La aparición de una pareja en la sierra que pretende la iniciativa en este mismo año 2011, bueno pues nos permitirá, sin duda alguna, recabar y recopilar más información sobre el uso del territorio, datos que deben de tener, tal y como lo especifica el propio departamento, para una garantía y una certeza de los mismos, como mínimo, como mínimo un año. De aquí el punto segundo, como digo, de nuestra enmienda.

En cuanto al punto tercero de la iniciativa de Izquierda Unida y el punto tercero de la enmienda presentada por este grupo parlamentario, yo creo que los expedientes deben de seguir el trámite administrativo correspondiente y, lógicamente, pues deben de llevar a cabo los procedimientos, la evaluación de impacto ambiental, nos dirán si estos procedimientos son o no viables medioambientalmente. Esta iniciativa, o esta respuesta, ya la tiene, según me consta documentalmente, Izquierda Unida, en una contestación del propio departamento de fecha 22 de agosto, es decir, muy recientemente.

Y en el tema de la línea de alta tensión, bueno, pues yo creo que es una competencia que depende y que corresponde al Departamento de Industria, y, por lo tanto, no nos vamos a pronunciar en este sentido, tal y como consta en la enmienda de este grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación los grupos no enmendantes tienen cinco minutos cada uno para exponer su posición. Le damos la palabra al representante de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra, perdón, de la CHA, perdón, perdón, que me había cambiado el papel. Perdón.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente. Bueno, en este momento existen en la provincia de Huesca tres parejas de águila azor perdicera de la cual en los últimos años ha habido una regresión del 77% en cuanto a animales encontrados.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

En este momento es el ave rapaz más amenazada que existe en Aragón. Por este motivo el águila azor perdicera en el año 2005 se catalogó como especie en peligro de extinción, textualmente, debido al riesgo objetivo de extinción de la especie en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ella no son corregidos.

Esta catalogación exige la elaboración de un plan de recuperación que incluya, entre otros objetivos, la designación de áreas críticas.

Según el borrador del plan de recuperación se define como área crítica los territorios de nidificación y sus zonas de influencia así como las zonas que se identifiquen como importantes para la dispersión y asentamiento de la especie, incluso sin haber reproducción constatada ni presencia de nidos. Se considerará crítica si se localiza periódicamente a una pareja en ella.

En esta zona durante los dos últimos años se han avistado una pareja de águilas azor perdicera que está intentando nidificar en una pared rocosa próxima a las canteras que en este momento se pretenden explotar. Este dato ya fue notificado en su momento al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Una de las causas de desaparición de esta especie, según el catálogo aragonés de especies amenazadas, es la transformación de su hábitat por explotaciones extractivas.

Como todos sabemos, en la Sierra de la Carrodilla existe el proyecto, en este momento, de dos nuevas canteras además de las ya existentes.

Por otro lado, y en aras de la protección del hábitat en zonas críticas y sensibles, también se dice que se impedirá en áreas dentro de un radio de dos kilómetros, entre otras actividades, la construcción de canteras.

Por lo tanto se dan las condiciones para que se tenga en cuenta todo esto y se pueda trabajar en esta zona para la conservación de este tipo de águila y para eso hay que buscar una figura que lo proteja.

No podemos olvidar tampoco que en esta misma zona podemos encontrar especies como puede ser el quebrantahuesos ya que esta zona ya está considerada área crítica de protección del quebrantahuesos en este momento.

Por todas estas razones desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta proposición no de ley para declarar a la Sierra de la Carrodilla como zona especial de protección para las aves, ZEPA.

En cuanto a lo que sería el punto 3 nos parece más que razonable que el proyecto de las canteras de la Sierra de la Carrodilla no sea autorizado y por lo tanto la paralización de los expedientes abiertos en este momento.

Además de las canteras, en este momento esta especie cuenta con otro problema muy importante como es la línea de alta tensión Monzón-Isona cuyos puntos de apoyo pasan por esta misma Sierra de la Carrodilla.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Un proyecto de línea de alta tensión que tiene un estudio de impacto ambiental podíamos calificarlo de dudoso, que ha tenido ya miles de alegaciones porque no demuestra en ningún momento cuáles son las afecciones de esas ondas electromagnéticas, además de no hablar de todas las afecciones socioeconómicas, paisajísticas y para la fauna y flora de la zona que va a pasar esta línea.

Por tanto, por todos estos motivos que acabo de comentar, del Grupo de Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias presidente. Señorías, a nosotros nos gustaría poder negociar una salida a este tema, pactado, porque creemos que debe ser compatible la protección con el desarrollo.

Y aquí habría que hacer un poco de historia. En esa zona ya hace cuarenta años existe una explotación de piedra caliza que se arranca ahí y se transforma en Monzón. Nadie hemos dicho nada de esa explotación. Todo viene a razón de que hace cuatro años hay una sociedad de propietarios con mil setecientas o mil setecientas treinta hectáreas que se llama Sierra Muñero, C.B., que contactan con una empresa [...] que quiere hacer ahí dos canteras de piedra ornamental.

En esos momentos se empiezan las pertinentes solicitudes de permisos y en estos momentos cuenta con todos los permisos a nivel de Comunidad Autónoma de Aragón, tiene licencia de minas, tiene licencia de urbanismo, de la Comisión Provincial de Urbanismo y tiene las licencias medioambientales. Otra cosa es que en el momento en el cual se le solicita la licencia que llamamos de obra al ayuntamiento y la de impacto medioambiental municipal, pues se monta en el municipio, como eran vísperas electorales, una bronca yo creo que también electoral.

El ayuntamiento da los permisos pertinentes para las catas de la parte de la cesión que tiene los permisos a esta empresa, que son veintiséis hectáreas, y se lo prohíbe en el momento que quieren salir a hacer prospecciones fuera de esa zona.

Por lo tanto yo creo que ha habido una aplicación estricta de la ley sobre todos los pasos que se deben de dar.

Pero aún más, el Ayuntamiento de Estadilla en el año 2010 aprueba el plan urbano y de las mil setecientas treinta o treinta y cinco hectáreas deja protegidas que no se puede actuar ahí el 97%. Solo quedan libres para poder actuar el 3%. Hombre, si en mil setecientas treinta y cinco hectáreas

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

en un municipio o en una propiedad privada solo se puede actuar sobre tres no vamos a coartar la posibilidad de hacer algo de entrada.

Vamos a ver que se hagan unos estudios serios, que se hagan unos estudios responsables y entre todos conseguir buscar una solución porque también hay que plantearse que los propietarios tienen algún derecho sobre el suelo. No les vamos a dejar a los pies de los caballos.

Pero es que, además, en unos momentos complejos y complicados si alguien quiere venir a invertir a un pueblo hay que por lo menos escucharle. Y hoy si aprobáramos esto tal cual viene dejaríamos todo ese territorio con una ZEPA que sería prácticamente imposible actuar.

Yo creo que tendremos que buscarle una salida, que creo que todas las fuerzas políticas de aquí podemos encontrarla, de pactar la protección con el desarrollo.

La protección del águila perdicera es importantísimo pero hombre, también hay que buscar que pueda vivir gente en Estadilla, que Monzón siga funcionando porque la primera empresa repercute muy directamente sobre Monzón, la segunda repercutiría más sobre Estadilla.

Yo soy de los que creo que es una barbaridad proteger sin el apoyo del pueblo donde se pone la protección.

Y lo que sí que está demostrado que en esta empresa que gestiona ese monte hay doscientos socios que son los propietarios. En un pueblo de mil habitantes que haya doscientos socios del pueblo, que son los que tienen derecho a ese suelo, hay como mínimo seiscientas, setecientas personas vinculadas. Si les legislamos en contra de sus intereses muy difícil será que se pueda proteger.

Por lo tanto yo creo que aquí tendremos que llegar a un acuerdo, intentar aplicar el sentido común, buscar la protección de las especies que se deben proteger pero sin prohibir el desarrollo armónico de ese territorio.

Y por lo tanto yo sí que haría un llamamiento a que se haga un receso, si se puede, hay unas enmiendas bastantes razonables que se podrán incluir dentro y si no se hace nosotros el primer punto lo votaríamos en contra y los demás pues podríamos votarlos a favor porque hablan de hacer el estudio, de ver cómo se puede encajar la protección de esa especie y luego con lo de la línea pues lo de la línea nuestro grupo, sobre todo los ayuntamientos del entorno que la mayoría han sido socialistas, han estado en contra, desde la diputación provincial se ha puesto en marcha un mecanismo de asesoría jurídica para ver qué solución se le puede buscar y vamos a intentar entre todos darle una solución.

De entrada se ha dicho que no a esa línea pero también hay que pensar que por algún lado tendrá que pasar, a lo mejor sería bueno plantearnos qué hay que hacer y dar soluciones, no siempre estar en contra de todo.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Lo vamos a analizar, lo vamos a estudiar, creo que habría que hacer un receso y buscar unas enmiendas que modifiquen el texto para poderlo votar todos y darle satisfacción, en primer lugar yo soy de los que creo que hay que darle a la gente que vive en el territorio haciéndole ver que es importante proteger unas especies que tienen dificultades pero que quizá en el mundo rural lo primero que hay que proteger es al hombre.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. Le damos la palabra al representante del Grupo Popular con cinco minutos también de intervención. Muchas gracias.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente. Bien, yo me voy a ceñir un poco a las cuestiones planteadas en la proposición no de ley y sí que es cierto que existe una preocupación cierta, de alguna manera, desde hace muchos años en el ámbito de la conservación de la biodiversidad por el águila azor perdicera, una preocupación que llevó hace mucho tiempo y lo digo por algunas de las afirmaciones contenidas, a la evaluación de poblaciones, quizá es una de las águilas que antes... cuyos estudios de población son más tempranos, luego lo comentaré un poco más y que llegó como consecuencia de esos estudios a la inclusión en la catálogo de especies amenazadas, inicialmente aparece como muchas otras especies, como vulnerable y con posterioridad va aparecer como especie en peligro de extinción.

Bien, tanto la antigua ley, la famosa Ley 4 de Conservación de la Biodiversidad, como la actual Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, contemplan una figura específica para estas situaciones, que son los planes de recuperación. Por tanto, vuelvo a repetir la legislación actual ha definido un marco concreto, que es el plan de recuperación para aquellas especies que se encuentran, aquellas especies catalogadas que se encuentran definidas dentro de una situación concreta y es el Plan de recuperación. De hecho en la moción, cuando se hace el planteamiento y se describen algunas de las cuestiones que se solicitan se utiliza la terminología propia del Plan de recuperación, cuando se habla de área crítica concretamente, esa terminología es específica de esto, por cierto quería comentarle al señor de Chunta que con la información que dispone este portavoz, no es área crítica del quebrantahuesos, está considerada como zona de campeo o área sensible, pero en cualquier caso no como área crítica, que incluiría la nidificación, la información que dispone, pero vamos tampoco sería una cuestión que iría más allá de eso.

Por tanto, la figura concreta que establece la legislación actual y que sería la figura a desarrollar, es el Plan de recuperación, en esto quisiera hacer un inciso porque el Plan de recuperación en lo que hemos podido tantear así por encima contempla en una totalidad casi ochocientas mil hectáreas del orden de magnitud, de acuerdo, de las cuales el 50% de ellas están, se

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

corresponden con superficies ZEPA, con lo cual hay una superficie muy importante, que corresponde ya por sí y que está incluida dentro de la Red Natura, dentro de lo que es la globalidad del plan, o sea que ya en este sentido el plan contempla superficies adscritas a Red Natura y lo hace con suficiente, desde nuestro punto de vista, con suficiente amplitud.

Como le decía, en cuanto al grado de conservación que es una de las condiciones que plantea en el punto segundo, los datos de seguimiento son bastante tempranos, los datos de seguimiento son desde el año aproximadamente 1990 y vienen actualizándose. De hecho la propia pnl, incluye datos relativamente fiables, en cuanto a la situación de la población del águila perdicera, entiendo que si la pnl incluye los datos, es porque de alguna manera hay una constatación de cual es la situación de la población a día de hoy.

Y en este sentido, volver a insistir en los planes de recuperación contienen programas de seguimiento, programas de monitorización y de evaluación de la situación de la especie y por tanto en ese sentido el plan de recuperación en su conjunto y en este aspecto, también concreto, es quizás la herramienta idónea, vuelve a ser la herramienta idónea para lo que entiendo que es el fondo de la cuestión que plantea la proposición no de ley, que es mejorar el grado de conservación y de preservación de la especie. Entonces en ese sentido vuelvo a insistir, el plan de recuperación es quizá la herramienta idónea para este sentido.

Un plan de recuperación en concreto en cuanto al águila perdicera, que está muy avanzado en su tramitación y que en general tanto en esta comisión como en el actual Gobierno de Aragón, hay una voluntad política clara de sacar adelante. Que este plan en el futuro y en cuanto a cuestiones concretas será una situación dinámica y que por tanto haya posiblemente, una vez confirmadas determinadas situaciones o determinados nuevos posicionamientos de la especie en el territorio, haya que hacer ajustes, pues hombre el plan de recuperación es lo suficientemente elástico, para que en el futuro estas medidas vuelvan a ser contempladas por el departamento y se incluyan en caso de necesidad, con lo cual y también en este sentido es una figura mucho más flexible y es una figura que da amparo a la situación de la perdicera, entiendo que de manera muy clara. Y en este sentido creo que la enmienda propuesta por el PAR es la que constituye y plantea, es acertada y entiendo que fundamentalmente es el camino a seguir.

Por tanto, en relación a la preocupación específica por la conservación de la perdicera, mi grupo político, este grupo parlamentario entiende que es el plan de recuperación, la figura, la herramienta concreta que más aporta para abordar esta situación.

Otra cuestión distinta es que no se esté de acuerdo con determinadas actuaciones del territorio o con determinadas infraestructuras que se quieran desarrollar y que en un momento determinado se busquen figuras que entendemos que no son las adecuadas, para el ámbito de protección que se pretende.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor diputado, vaya acabando.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Termino enseguida.

En concreto, hace usted referencia a una cuestión de paralización de expedientes, mire yo simplemente, mi grupo político desde luego va a estar, va a hacer todo lo posible y mucho más por proteger el ámbito del territorio, por proteger los valores naturales, pero creo que todos tenemos que tener muy claro que estamos hablando en concreto de estos expedientes, de procesos reglados sujetos a la ley, es decir, no son actos discrecionales de la Administración, sino son actos que están reglados y que por tanto tienen que estar sujetos a esas reglas, a ese discurrir natural de lo que es el desarrollo de un expediente. Por tanto, no consiste en que mañana aquí manifestemos simplemente una voluntad política, sino que es que además hay que cumplir con la legislación vigente.

Concluyo por tanto, mi grupo político apoyará la moción presentada y desde luego no lo hará en las cuestiones planteadas en el ámbito general de la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

A continuación creo entender, haber entendido que se suspende... si ustedes creen conveniente.

El señor diputado ASO SOLANS: Bueno, yo creo que los portavoces del Partido Popular y del PAR son... disculpen el resto, hábiles en la materia, uno es novato en la comisión, pero claro yo lo que entiendo, mi grupo lo que entiende es que la propuesta va dirigida a dos cuestiones que son bien claras, una la protección de la sierra de la Carrodilla, declarando como ZEPA y otra la que afecta al águila azor perdicera, nosotros no estamos en ese acuerdo, con lo que plantea la moción, en lo que hace referencia a la protección del águila azor perdicera, es más, lo he comentado con el portavoz del Partido Aragonés, estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda, siempre y cuando se hiciera referencia a la protección de la sierra de la Carrodilla como ZEPA.

En consecuencia nosotros estaríamos dispuestos a incorporar la moción que presenta el Partido Aragonés, siempre que en el segundo punto se añadiese, ampliaciones oportunas como la de la sierra de la Carrodilla declarando la misma como ZEPA, puesto que entiendo que lo fundamental es proteger el águila azor perdicera, como se ha dicho, pero también proteger la sierra de la Carrodilla. No entro en debate de algunas de las cosas que se han dicho aquí o que me gustaría, porque lo cierto es que algunas de las manifestaciones que ha hecho el Partido Socialista, son cuanto menos curiosas.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien, me va a perdonar, pero lo que he dicho es que si creían necesario suspender la sesión, un momento señor diputado, ahora le voy a dar la palabra, era para precisamente hablar esto y otras cosas que tenían que hablar, porque a continuación en el siguiente apartado, pues es que podrá intervenir el proponente de Izquierda Unida, para fijar su posición en relación con la o las enmiendas, repito, no ha lugar porque ya se ha trasladado, lo han hecho ustedes, pero deberíamos de seguir un poco el procedimiento, porque si no esto será una jaula de grillos y no me gustaría.

A continuación ante un hecho que hemos cometido ya irregular, vamos a comenzar otro con sentido, no va a ser usted menos señor Peribáñez, tiene usted la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que esta iniciativa es lo suficientemente importante como para ratificar la petición del grupo proponente e intentar llegar a un acuerdo, no estamos hablando de una moción, como se ha dicho aquí, pues somos muy nuevos todos, unos más que otros, es una enmienda, esta enmienda creo que es interesante y creo que merece la pena el que nos podamos reunir cinco minutos para consensuar un texto, como ha apuntado el portavoz del Grupo Socialista, que no solo políticamente sea correcto sino que ayude al territorio y a las especies protegidas.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Insisto, ahora mismo se cumplen seis minutos desde que he dicho que íbamos a suspender, a no ser que... y claro hemos llegado a después de seis minutos, casi siete minutos a decidir hacer lo que habíamos propuesto, por lo tanto se suspende la sesión y creo que sin moverse de la sala, creo, tampoco sé si es así, pero se reúnen ustedes aquí en una salita y a continuación retomamos otra vez.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien.

Al final necesitaban ustedes este receso, ¿eh? Pero más largo. Había que haber pedido unos cafés... [murmullos]

De todas maneras, alguien me decía aquí en la mesa que aquí se venía ya, de alguna manera, negociado [murmullos]. Por eso, por eso hemos hecho esta excepción.

Hemos suspendido la sesión y ahora el Grupo de Izquierda Unida de Aragón puede intervenir durante cinco minutos —yo le rogaría que fuéramos bajando un poquito los tiempos para ganar al final la etapa bien en tiempo— para fijar su posición en relación con las o con la enmienda.

Gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado ASO SOLANS: Muy brevemente, por adelantar tiempos, puesto que además ya había adelantado cuál era mi opinión.

En principio, no es posible la incorporación de la enmienda puesto que, como he dicho, el Partido Aragonés hacía una mayor insistencia en algo que nos parece bien, que es la protección del águila azor perdicera y, desde luego, mi organización no descarta la posibilidad de presentar una propuesta que vaya en la línea del Plan de Recuperación del águila azor perdicera, pero nos parece que quedaba cojo lo que hace referencia a la protección de la sierra de la Carrodilla que para nosotros es un elemento central y, en consecuencia, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

A continuación vamos a...

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Señor Salvo, pediría votación separada, punto por punto, si se puede..

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo.

Un momento...

Requiere unanimidad. Si se opone, no hay votación... ¿perdón?

¿De acuerdo?

El señor diputado ASO SOLANS: Bueno, ya he dicho que era nuevo en la materia.

Si tan novedoso es el asunto, no voy a generar yo la jurisprudencia en la casa pero, vamos, en principio, que se vote por separado.

El señor presidente (SALVO TAMBO): ¿Usted está de acuerdo o no?

¿Se puede votar por separado?

El señor diputado ASO SOLANS: No hay problema en que lo votemos por separado.

No generaré yo la jurisprudencia.

El señor presidente (SALVO TAMBO): ¿Por unanimidad? ¿Hay unanimidad?

Gracias.

Vamos a pasar, pues, a la votación del primer punto. Es que, como ha habido un poco de indecisión si separada o junta, pues me he quedado con el final. Separada, ¿de acuerdo?

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Decae el primer punto.**

Vamos con el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También decae.**

Tercer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **También decae.**

En el resultado del primer punto han sido dieciséis en contra, dos a favor. En el segundo, ocho a favor y doce en contra y, en el tercero, dos a favor y dieciséis en contra. ¿De acuerdo? Por lo tanto, decae la proposición no de ley.

Me dicen que en el segundo punto son **ocho sí y diez en contra, por lo tanto no modifica lo que he dicho al principio. Decae. Queda rechazada.**

Tenemos la explicación de voto. Ruego también cinco minutos, que se ajusten, y le damos la palabra, si quiere hacer la explicación de voto, a Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Reiterarme en lo que he defendido al principio. Mi grupo cree que la Sierra de la Carrodilla es una sierra prepirenáica que debe ser protegida y, en consecuencia, el motivo de la votación de mi grupo ha sido este, así que... Bueno, ya lo he dicho antes, lamentar el hecho de que no hayamos podido llegar a un acuerdo en el grado de protección de la sierra, aunque sí creo que lo habíamos alcanzado con el tema de protección del águila azor perdicera.

Sí contestar a alguna de las afirmaciones que se han hecho por parte de algún portavoz en el sentido de que, desde luego, la sierra de la Carrodilla ahora mismo tiene afecciones mineras importantes, algunas de ellas han sido denunciadas como que no estaban autorizadas a nivel de las extracciones que se están realizando y sí que quiero decir que yo creo que las Cortes de Aragón están para legislar en el interés de los aragoneses y las aragonesas por encima de los intereses particulares, como aquí ha defendido el portavoz del Grupo Socialista, que creo que es algo que yo no había visto en mucho tiempo.

Por lo demás, nada más. Agradecer la predisposición del Partido Aragonés a presentar una enmienda y a debatirlo. No ha podido ser. Esperemos que en la siguiente podamos llegar a un acuerdo.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el representante de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias.

Nosotros hemos votado a favor de esta proposición no de ley. En primer lugar, creo que estamos todos los grupos de acuerdo en la busca de alguna figura de protección para el águila azor

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

perdicera. Esperemos que más adelante, ya que hoy no ha podido ser, pues la podamos encontrar, porque seguro que en ese caso sí que habrá un consenso por parte de todos los grupos. Nos gustaría que hubiese salido adelante esta proposición no de ley porque creemos que la Sierra de la Carrodilla ya ha sufrido durante mucho tiempo pues la actuación de diferentes agresiones, y era un momento de proteger una zona como esa sierra prepirenaica de la Carrodilla.

Entonces, pues bueno, por ese motivo y por esa razón hemos votado a favor de esta proposición, además de que pensamos que, por supuesto, sigue teniendo el peligro, como ya hablamos en el pasado Pleno, de la línea de alta tensión Mozón-Isona, que sí que tiene una alta contestación social por parte de todos los pueblos de la zona, da igual el color político que haya.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, le damos la palabra al representante del Partido Aragonés, don Joaquín Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidente.

Sorprendido, realmente estoy sorprendido. Una cosa es ser novatos, que me parece bien — todos hemos sido en un momento determinado— y otra cosa es escuchar lo que he escuchado, tanto en la exposición de la iniciativa como ahora.

Se dice por parte de Izquierda Unida que se considera la Sierra de la Carrodilla un elemento esencial. Creo que el elemento esencial es el plan de recuperación; ese es el elemento esencial. Luego decimos que debe de ser protegido, efectivamente. Esa es la enmienda del Partido Aragonés, y se ha votado en contra, y se ha votado en contra. ¿Que hay que estar de acuerdo en una figura? Pues señores, si este plan, este proyecto de decreto se ha redactado con el consenso del territorio. ¿Qué otra figura podemos contemplar que además esté consensuada en el territorio? Bueno, pues lo han votado en contra. Y lo que me ha sorprendido es que diga el representante de Izquierda Unida que se deben de..., bueno, que se priman los intereses generales antes que los particulares, perdón, antes los particulares que los generales. Yo creo que con la exposición de que se considera esto un elemento esencial, precisamente es lo que hace Izquierda Unida. Antepone los criterios personales, los intereses en este caso personales, o concretos de una zona determinada sobre los generales.

Es que lo que no se ha dicho por parte de ningún portavoz es que en el punto número dos, el Partido Aragonés, el Partido Socialista y el Partido Popular estaban dispuestos a ampliar, dentro de establecer las correcciones y ampliaciones oportunas para que [entrara?] en concreto la Sierra de la Carrodilla, motivo de esta iniciativa. Y tampoco se ha tenido en cuenta. Por lo tanto, realmente estoy sorprendido. Espero, espero..., bueno, no sé si tendrá que ser Izquierda Unida o quién, pero el

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Partido Aragonés y su consejero de Medio Ambiente en la legislatura pasada ha puesto el proyecto de borrador encima de la mesa. Así que, espero que, aunque no sea con iniciativa, el Gobierno apruebe esto, que de verdad es interesante para el territorio y para las especies en vía de extinción como es el águila perdicera.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Pasamos la palabra a continuación al representante el Grupo Popular. Tiene usted la palabra, señor diputado. Perdón, Grupo Socialista, tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Flaco favor se le ha hecho hoy a la sociedad aragonesa por la intransigencia de Izquierda Unida. Y dice que el Partido Socialista ha defendido intereses particulares. Nosotros hemos defendido los intereses que el pueblo y la sociedad de Estadilla y del entorno plantean. ¿Qué intereses particulares? Nosotros, analizada la proposición no de ley, hemos visto que de la filosofía de defender el águila perdicera y otros elementos, de ahí no tiene nada que ver con lo que al final han querido votar. Porque se les ha planteado abiertamente que se introdujeran las enmiendas para llegar a esa protección. Lo que se ha querido hacer es una confrontación partidista por un tema que ya se abrió en la campaña electoral. Y no nos engañemos, ahí se abrió un debate que, al final, el objetivo era cargarse un buen alcalde del Partido Socialista —cargarse electoralmente; no confundamos a Dios con un gallego—, pero al final no salió bien, y se sigue en esa batalla.

Nada más democrático que contar con el pueblo, y ahí hay doscientos socios de una empresa, que son propietarios que quieren hacer algo en ese territorio, y no se le puede negar nada a la Alcaldía y al Ayuntamiento, que aprobaron la máxima figura de protección sobre el 97% del territorio. Si en el 3% no se puede hacer nada, que aún lo queremos cerrar, lo decimos, y decimos que ese pueblo se cierre. Yo creo que estamos confundiendo los términos. Estamos..., la romana se nos va. Yo creo que la propuesta que se había hecho desde el PAR, y que prácticamente todos los grupos aceptábamos era buscar el equilibrio, proteger lo que hay que proteger y dejar actuar donde hay que dejar actuar. Y si no cambiamos de política, el mundo rural lo tiene muy, muy mal.

Gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Finalmente, el representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Mire, señores de Izquierda Unida, yo creo que se han equivocado ustedes. Se han planteado ustedes una cuestión en la proposición no de ley y sus intenciones eran otras. Esto resulta evidente. Lo hemos dicho en la exposición de motivos y lo hemos constatado en la negociación que acabamos de tener. No se pueden abrir más puertas si el objetivo final es conseguir un... y la preocupación por preservar el territorio. No se les pueden plantear más cuestiones. Otra cuestión es que al final utilicemos, y hace unos días, vuelvo a una argumentación que ya hemos visto, utilizar figuras de protección de forma espuria. Las ZEPA son zonas de especial protección para aves, desarrollan una directiva y tienen un marco de actuación determinado. En el caso concreto de esta comunidad autónoma ha hecho un esfuerzo ingente en la declaración de la Red Natura, y lo hizo el anterior gobierno. A mí no me duelen prendas en recoger esta situación, pero creo que ustedes hoy aquí, creo que han tenido un vuelo corto para obtener un rédito político inmediato y poder ir al territorio a decir pues poco menos que una película de indios: qué buenos son unos y qué malos son otros. Pero la realidad que se constata de esta comisión no es así. Lamento que no hayan sido ustedes capaces de aceptar todo el conjunto de propuestas que los restantes grupos les hemos formulado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): [El señor presidente comienza a hablar con el micrófono apagado]... sobre los espacios naturales protegidos, presentada por el Grupo Socialista. Tiene para su defensa diez minutos, señor portavoz.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Espero no llegar...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Seguro que usted cumple con el reloj.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Vamos a ver, en un momento de dificultades económicas, que sabemos todos, traemos aquí una proposición no de ley para que en una parte del territorio aragonés importantísima como es el Parque Nacional de Ordesa, se siga invirtiendo.

El Parque Nacional de Ordesa quizá es de los parques más emblemáticos de España, ¿no? Está ubicado en el Sobrarbe, con quince mil seiscientas, quince mil ochocientas hectáreas, y está configurado por los ayuntamientos de Bielsa, Tella-Sin, Puértolas, Fanlo, Torla y un poco de Broto —algunos dicen que no y ellos dicen que sí; es algo que habrá que aclarar en algún momento dado. Tenemos ahí esa incógnita—. Esa comarca, además, es una de las comarcas más despobladas de Aragón; tenemos menos población que en el Sáhara. Es una comarca que no tiene nieve, de las pirenaicas es la única que no tiene; espero que en esta legislatura se le dé salida a esa situación con

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

unos acuerdos que ya se tenían con Francia, y espero que este gobierno tenga a bien ponerlos en marcha.

Pero el Parque Nacional de Ordesa, este año pasado, fue visitado por unas seiscientas mil personas. Es una pieza clave para el desarrollo de ese territorio; da vida. El turismo, sin el parque, tendría difícil su existencia, y una gran parte de los servicios también dependen de la actividad del parque, tanto con la gente que lo visita como con la gente que trabaja en el parque. Pero no todo son beneficios. A la gente que vive en el parque y la periferia también le condiciona a veces su desarrollo, haciendo que las inversiones que haga para poder subsistir sean más caras; y por eso ya en los tiempos que dependía de Madrid como en los tiempos que depende del Gobierno autonómico, se han puesto en marcha mecanismos de compensación, tanto para que los ayuntamientos puedan hacer obras importantes, ya que reciben..., muy corto tiempo pero sí mucha población, como para los particulares para paliar el exceso de inversión que tienen que hacer en sus instalaciones.

Y como vienen malos tiempos, y eso lo ha dicho claramente el consejero de Hacienda, no nos gustaría que este sector fuera el gran pagano de los reajustes porque creemos que sería la puntilla para ese territorio y la puntilla también para el buen funcionamiento de los parques.

El consejero de Agricultura, el día que compareció aquí en las Cortes dijo que se reestudiaría, que se realizaría, y tuvo en cuenta en su discurso a los parques, tanto nacionales como parques naturales.

Y en sí la enmienda va a que no se pierda ni una peseta de inversión, se siga manteniendo, y en momentos de dificultad, como vienen, que se cuente aún más con el territorio. ¿Qué quiere decir?, que cualquier inversión que se haga tanto a nivel particular como a nivel colectivo se cuente en primer lugar con los ayuntamientos y por qué no con la comarca como elemento básico del estudio y el análisis del territorio.

Las comarcas yo creo que en estos momentos son los que mejor, los que están en la comarca son los que mejor llevan en la cabeza por dónde quieren que vaya el desarrollo de la comarca, si es que de verdad creemos en la comarca y por eso digo que si es que creemos en la comarca, en estos temas de desarrollo global, porque sale por encima de los intereses de los municipios que están afectados por el parque e incluso de los particulares, nosotros lo que pedimos es que se siga manteniendo la inversión, porque incrementar ya no nos atrevemos a pedirlo porque sabemos que son momentos de dificultad, que no sea el gran pagano el sector de la crisis y que todas, todas, las inversiones se cuente más con el territorio y que no se hagan discriminatoriamente.

Estoy convencido que no se hará porque todos, todos, los ayuntamientos, sean del signo que sean, merecen el mismo respeto y el mismo apoyo.

Nada más y muchas gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación vamos a dar la palabra al resto de grupos empezando por Izquierda Unida, su representante tiene la palabra. Tenemos cinco minutos, le recuerdo. Gracias.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que impera en la propuesta el espíritu Rubalcaba, el espíritu de quitamos el impuesto de patrimonio, unos años ponemos medio impuesto de patrimonio, gobernamos unos años y ahora nos preocupamos verdaderamente por Ordesa.

Desde luego mi grupo no va a votar en contra de esta propuesta, ni mucho menos, nos parece razonable que se mantengan las inversiones en algo que para nosotros es fundamental como es el Parque Nacional de Ordesa que, desde luego, es un motor de desarrollo socioeconómico en la zona.

Desconozco si le parecería mejor o peor al portavoz socialista que se hiciera una afección sobre el mismo de un 3% en explotaciones mineras, como ha defendido en el anterior caso, desde luego lo que sí es cierto es que si Ordesa es lo que es lo es porque no se han hecho cuestiones como la que ha sucedido en la Sierra de la Carrodilla que hablábamos en el punto anterior.

Desde luego la propuesta es genérica y la vamos a apoyar porque nos parece oportuno que se mantengan las cantidades económicas que se dan para la zona de Ordesa, si bien es cierto que a nosotros nos preocupa que esas ayudas económicas luego se repercutan en cuestiones verdaderamente de calado medioambiental o, desde luego, de desarrollo sostenible porque en algunos casos las ayudas, los municipios tienen la tentación de no utilizarlas verdaderamente en esas cuestiones, bueno, básicamente porque tienen la tentación de no utilizarlas solamente en cuestiones medioambientales y de sostenibilidad.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. Damos la palabra al representante de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente. Los espacios naturales son uno de los motores económicos de muchas zonas de Aragón y suponen además una fuente de ingresos muy importante para los municipios que están dentro de ellos y además de las áreas de influencia. Además son una generación de empleo en lugares donde en ocasiones no es fácil encontrar un trabajo.

Estos espacios naturales además son un complemento para las economías de todas estas zonas. El dato que aparecía en la exposición de motivos de seiscientas mil personas que visitan el

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Parque de Ordesa el año pasado, eso conlleva un gran movimiento económico en zonas, como decía, pues que a veces no tienen demasiadas oportunidades.

En estos momentos estas ayudas sirven para que pequeños ayuntamientos puedan optar a infraestructuras que de otra forma sería complicado que las llevaran a cabo y que además estos ayuntamientos tienen que ofrecer en determinados momentos algunos servicios a la cantidad de visitantes que llevan y esto sería muy difícil si no existieran estas ayudas.

Lo que sí que sería importante es que estos ayuntamientos tuvieran mucha más participación a la hora de tratar todas estas ayudas tal como vienen quejándose desde hace muchísimo tiempo.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista pero bueno, todos sabemos que esta es una queja que lleva muchísimo tiempo y hasta ahora no se ha hecho nada en cuanto a la participación de los ayuntamientos de estas zonas.

Desde luego desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición no de ley. Tampoco entendemos demasiado esta proposición cuando en el último año ha habido un descenso importante de las ayudas, también se han quejado de todo esto los alcaldes de la zona.

Y para terminar simplemente lo que nos gustaría pedir en estas ayudas es transparencia, porque en los ayuntamientos de la zona existe un cierto malestar en toda esta área de influencia, y además, tal como comentaba anteriormente, una mayor participación por parte de los ayuntamientos y que no solamente estén representados en órganos consultivos pero no en órganos de decisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación le damos la palabra al representante del Partido Aragonés señor Peribáñez, cuando quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente. Bueno pues si uno lee la proposición no de ley así por encima no tiene ninguna aficción, hablando del medio ambiente, pero si profundizas un poco más sí que la puede tener, así que voy a ver si soy capaz de hacer una exposición e incluso, si me permite el portavoz del Grupo Socialista, una enmienda *in voce* que nos pueda permitir apoyarla a todos los grupos políticos.

Bueno, qué le voy a decir de Ordesa y de Monte Perdido. Yo creo que ha sido un espacio medioambiental por el que el Gobierno de Aragón ha luchado de forma constante y decidida. De hecho hemos conseguido la gestión nosotros por lo tanto yo creo que eso prácticamente dice todo y dice también el objeto de reconocimiento que ha sido por parte de la gestión llevada a cabo por todas las personas que desempeñan allí su trabajo.

Entendemos que el propio Grupo Socialista lo reconoce en su escrito, proseguir con las inversiones realizadas. Ahí le quería matizar que yo me permitiría el hacer ahí, en este punto, una

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

enmienda *in voce*. Usted dice “proseguir con las inversiones realizadas” y yo creo que sería más acertado el decir “proseguir con las inversiones tal y como manifestó el consejero en su comparecencia”.

El consejero en su comparecencia, y lo recoge usted en su exposición de motivos, dice “se van a poner en marcha diversas líneas de trabajo encaminadas a la excelencia y adecuación de las demandas sociales, promoviendo la protección natural”. Es decir, entiendo que el consejero ya dice que se van a llevar a cabo las inversiones realizadas hasta el momento para asegurar la correcta gestión.

En cuanto al tema de las..., y nosotros lógicamente entendemos que este parque nacional es un potencial natural importante y, cómo no, es un referente para nuestra comunidad.

En el tema de distribuir equitativamente las ayudas, hombre, yo creo que si se pone distribuir las ayudas se escucha mejor que el decir “distribuir equitativamente las ayudas”. Entiendo que se ha hecho así, entiendo que se está haciendo así y entiendo que se seguirá haciendo así, independientemente de que se pueda contemplar todo mejor, hombre, yo creo que también es cierto que todas las subvenciones y todas las propuestas que ha hecho el patronato se han contemplado. No sé si de forma completamente equitativa, pero no tengo ninguna duda de que así se ha intentado.

Poner de acuerdo esta objetividad yo creo que no sería, no creo que sería acertado y sería muchísimo peor si además entendemos que puede haber una duda respecto de la objetividad futura.

Creo que por parte del Gobierno de Aragón se ha hecho así, usted y yo lo conocemos perfectamente señor Laplana, el resto de los grupos políticos también, si lo han querido conocer, y en cuanto a las inversiones del Gobierno de España en estas ayudas está completamente regulado, es aprobada por la sectorial de Agricultura y Medio Ambiente y ratificada por el Consejo de Ministros.

Por lo tanto yo, si me permite señor Laplana, me atrevería a proponerle una enmienda *in voce* alterando el texto pero no el fondo. El texto sería, ya le he comentado, “proseguir con las inversiones realizadas tal y como manifestó el consejero en su comparecencia, que asegura la correcta gestión del espacio natural protegido...”, porque estamos hablando de Ordesa y de Monte Perdido, “...y con la distribución de ayudas directas del departamento tal y como se vienen haciendo hasta ahora en los municipios”. Ahí seguiría, continuaría el mismo texto hasta el final.

Espero que tenga en cuenta esta enmienda *in voce* porque si no no se ajustaría a la realidad y por lo tanto posibilitaría que este grupo parlamentario se uniera a la iniciativa propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular señor Cruz. Cuando usted quiera.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente. Yo creo que nos han presentado ustedes lo que yo definiría como una proposición no de ley preventiva porque hacen ustedes un poco de historia de lo que es Ordesa, introducen unas palabras del consejero que oiga, yo por más que las leo no deduzco de ninguna manera ni que se vayan a dejar de proseguir las inversiones y en cuanto a distribuir equitativamente las ayudas no sé si es que suponen ustedes, pero me sorprendería que siendo el grupo mayoritario antes no se hiciera así.

Yo supongo, y tengo que suponer y lo definiría así, que se distribuyan equitativamente, lo contrario, ya le digo, me sorprendería profundamente que el grupo que sustentaba al gobierno plantease una cuestión de este tipo. Es de entender que no pero bueno, con la redacción que ustedes plantean y con lo que el consejero dijo en esta comparecencia, de ninguna de las formas se deduce otra cuestión. Por tanto, a mí me ha sorprendido que preventivamente ustedes nos traigan hoy aquí a esta comisión esta cuestión y más con la exposición que han hecho ustedes.

Yo creo que se ha explicado suficientemente y es de todos conocido que la red de parques nacionales, los parques nacionales ya desde hace muchos años mantienen una gestión participada. Los parques nacionales, por su definición y por sus objetivos se vienen planteando así.

Yo tengo aquí la actual composición del patronato y en ella es posible encontrar a los ayuntamientos, a la universidad, a la Administración general del Estado, a la Administración de la comunidad autónoma, es decir, es una gestión que de siempre y por definición se ha movido en el ámbito de la participación de todo el entorno de la sociedad de los parques.

Por tanto no creo que tampoco eso sea una cuestión discutible y, por supuesto, en el marco legal actual esta gestión participada va a seguir siendo así.

Bien, y por último, yo lo único que puedo plantearles, lo único que puedo decirles es que el actual gobierno desde luego tiene muy clara, y así lo manifestó el consejero en su comparecencia, la importancia socioestratégica que tienen los espacios naturales en su conjunto para esta comunidad autónoma y que por ello el objetivo del Gobierno de Aragón, entre los objetivos del gobierno actual está mantener, en la medida de lo posible dada la situación de crisis, para el 2012 el actual escenario presupuestario. Eso es lo que hay.

Y por supuesto, vuelvo a repetir, todo esto a través de un marco legal que ya está definido y que garantiza la participación en la gestión.

Por tanto, mi grupo político vota afirmativamente, votará positivamente una enmienda que creo sinceramente no contribuye en nada a lo que se está haciendo pero bueno, si esto es el planteamiento que tienen ustedes desde luego creo que es general y no hay problema en votarla afirmativamente.

Muchas gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. Señor Laplana Buetas, plantea alguna...

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Vamos a reunirnos tres minutos.

El señor presidente (SALVO TAMBO): No damos una ¿eh?, pero bueno [*se suspende la sesión*]

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien, retomamos pues, ¿hay acuerdo?

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Hay acuerdo y lo va a leer el secretario que he tenido escribiendo del PAR. [*Risas*]

El señor presidente (SALVO TAMBO): Proceda a la lectura.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Todo sea por sacar una iniciativa, que entiendo interesante, adelante.

Bueno, pues hemos llegado a un acuerdo, voy a leer el texto, luego si me permite la letrada, luego lo redactaremos con tranquilidad, porque ha sido un poco a bote pronto, pero lo voy a leer completo. La proposición no de ley...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor diputado, tiene que leerlo tal cual queda, porque se va a someter a votación.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Ya, lo voy a leer, lo que luego digo...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Pero tal cual.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Entiendo que la lectura se hace con más rapidez que la transcripción, por lo tanto luego, lo que se lea que está aquí se va a transcribir para pasar al *Diario de Sesiones* porque luego hay que votar la aprobación del acta.

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: La proposición no de ley sería «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se garantice la correcta gestión de los espacios naturales protegidos, dotándolos con la adecuada partida económica y con la distribución de las ayudas directas del departamento, tal y como se viene haciendo, facilitando una mayor participación del territorio en los municipios de la zona de influencia del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, dada su evidente importancia social y económica, teniendo en cuenta que nuestro potencial natural se ha convertido en un sector estratégico para nuestra comunidad.»

Ese sería el texto que se va a someter a votación... Parece que la iniciativa sea mía.

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo.

¿Estamos enterados del texto que se va a votar? ¿Todos? Pues pasamos a su votación. Perdón.

¿Estamos todos de acuerdo? Pues, si estamos todos de acuerdo, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Vamos a pasar a la explicación de voto. Por favor, recuperen un poquito el tiempo de este último receso.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida de Aragón.

Cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Básicamente congratularnos por haber aprobado una propuesta que va en beneficio del Parque Nacional y por nuestra parte nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

El representante de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Mostrar la satisfacción por el acuerdo unánime de todos los grupos con una proposición no de ley que, además, insiste en una cosa muy importante y muy demandada por el territorio como es la participación de las entidades de esa zona, con lo cual, lo que decía: muy contentos por el acuerdo unánime de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés...

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer la predisposición del portavoz del grupo proponente en tener en cuenta la enmienda *in voce* presentada por este grupo parlamentario y, lógicamente, agradecer también la predisposición del resto de los grupos a entender y a consensuar un texto que significa beneficio para el territorio.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Laplana Buetas.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos el apoyo, y sobre todo a los grupos que sustentan al Gobierno, porque lo que aquí hemos intentado todos es que el parque no sea el hermano pequeño de los presupuestos futuros que vendrán del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, que por lo menos el dinero que se transfiere desde Madrid para estos menesteres se gaste donde se debe gastar, que es en el parque.

Yo a Izquierda Unida cuando ha dicho el espíritu Rubalcaba, yo no reniego del espíritu Rubalcaba, pero tampoco reniego del pasado, lo que pasa es que en política cada uno en cada momento tiene que hacer lo que los ciudadanos le han mandatado. Ahora nos toca estar en la oposición y tenemos que pensar que en alguna cosa nos equivocáramos o algo haríamos mal para que nos mandaran. Y estamos planteando cosas que creemos que hay que hacer, no nos vamos a quedar callados porque hace siete meses gobernábamos. Nosotros hoy somos oposición y plantearemos lo que creemos que hay que hacer.

Yo creo que nuestro talante que ya dijimos político, será constructivo. Plantearemos lo que creemos que se debe plantear para que estas tierras funcionen y vayan para adelante, pero seremos flexibles para intentar llegar a acuerdos porque, al final, los que van a tener que plasmar en los presupuestos las partidas presupuestarias son los dos socios de Gobierno. Y ahí sumarnos a la iniciativa. Aunque no sea justo, justo lo que planteábamos siempre es bueno porque demuestra que tendremos más posibilidades de que el parque funcione, que los ciudadanos del entorno sigan teniendo dotación presupuestaria y aquello siga avanzando.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, finalmente, el representante del Grupo Popular, señor Cruz.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Lo mismo: creo que hay un interés manifiesto en la preservación del parque nacional, creo que es una de las joyas de los parques nacionales, de lo que era la antigua red de parques y un orgullo que esta comunidad autónoma tenga un parque de la importancia del Parque Nacional de Ordesa.

Y simplemente para matizar que el texto que hemos aprobado creo que responde a un consenso generalizado de que la gestión que se realice en el parque sea adecuada, se garantice esa cuestión y que para que esa gestión sea adecuada se dote de forma económica también adecuada a esa gestión. Creo que ese es el espíritu, independientemente de la redacción que hemos ajustado de alguna manera aprisa y corriendo.

Pero el espíritu, la cuestión de fondo es gestión para el parque y una gestión que se dote de forma adecuada y que sea posible su ejecución.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Vamos a pasar a continuación al cuarto punto del orden del día y que les voy a leer el texto del mismo en la primera comisión, ya que creo que después no hace falta.

Es la delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara. Procede en este momento la delegación, en su caso, de la comisión de la Mesa de la misma a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de las Cortes.

Para la aprobación de esta delegación seguiremos el sistema de votación por asentimiento, por lo que, con la salvedad de que alguno de los diputados presentes manifieste su discrepancia a tal efecto, se considera aprobada la delegación, y damos por sustanciado este punto del orden del día. ¿Alguna manifestación?

Pues, pasamos al quinto punto del orden del día en ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta?

Retomamos el punto 1. ¿Hay alguna manifestación para incluir en el acta anterior? ¿Nada? Pues damos por finalizado el desarrollo de esta comisión [*a las doce horas y nueve minutos*].

Muchas gracias y buenos días.